

13ª ASAMBLEA GENERAL (EXTRAORDINARIA)
GINEBRA, SUIZA – ABRIL DE 1977

Resolución no. 430

Se resolvió: “que después de ponderar los diversos informes recibidos de los miembros mencionados en la Resolución no. 429, el Consejo debería elaborar una propuesta para circularla entre los miembros para que la puedan aprobar antes del 1 de febrero de 1978”.